



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RES. DECECO N° 572/22

Salta, 4 de Julio de 2022

Expte. N° 6603/21

**VISTO**: Las Resoluciones DECECO N° 449/22 y DECECO N° 467/22, mediante las cuales se modifica el Jurado y se fijan las fechas y horas del cronograma de sustanciación, respectivamente, del concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1)** cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple para la asignatura HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL** de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.019, con **extensión de funciones a HISTORIA ECONÓMICA y a la asignatura Optativa HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dictan en Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Resolución DECECO N° 449/22 se modificó el jurado que entenderá en el concurso cerrado de referencia, quedando integrado el mismo de la siguiente manera:

Titular	Luis Oscar MAURI
	Mónica Raquel SEGURA
	Lidia Beatriz MORALES
Suplente	Andrés Miguel SÁNCHEZ WILDE

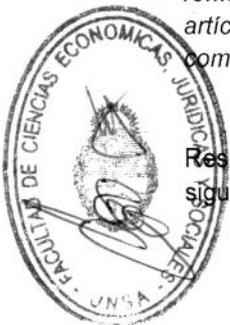
**Que** por Resolución CD-ECO N° 157/22, el profesor Luis Oscar Mauri fue designado Representante ante el Consejo de Investigación, por el Estamento de Auxiliares de la Docencia.

**Que** por Resolución CD-ECO N° 157/22, la profesora Mónica Raquel Segura fue designada Representante ante el Consejo Directivo, por el Estamento de Profesores.

**Que** la Resolución CS N° 117/18, en su Artículo 3° establece: "*Dejar aclarado que también quedarán excluidos los representantes Docentes al Consejo Directivo de la Facultad donde se sustancie el concurso (R CS 481/88) y los representantes Docentes del Consejo Superior de la Facultad donde se sustancia el concurso*".

**Que** el Artículo 26° del Reglamento de Concursos dispone: "*Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita*".

**Que** en el presente caso se agotó la nómina de miembros suplentes del Jurado designado por Res. CD-ECO N° 449/22, y corresponde incorporar nuevos integrantes para continuar con las siguientes instancias concursales fijadas por Res. DECECO N° 467/22, obrante a fs. 55.





Universidad Nacional de Salta

572-22



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Que se propone la incorporación de los profesores: Marcelo López, David Mansilla Muñoz y Gabriela Gómez, para entender en el concurso de referencia.

Que la Comisión de Docencia, emitió dictamen favorable dada la necesidad de contar con nuevo jurado y la urgencia de la situación dado que se encuentra fijado el cronograma de sustanciación, mediante la Res. DECECO N° 467/22.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**(Ad – referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR** la constitución del Jurado designado por Res. CD-ECO N° 449/22, en el llamado a **Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple para la asignatura HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL** de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.019, con **extensión de funciones a HISTORIA ECONÓMICA y a la asignatura Optativa HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dictan en Sede Salta, incorporando nuevos miembros titulares y suplentes; jurado que quedará conformado de la siguiente manera:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Lidia Beatriz MORALES
	Andrés SÁNCHEZ WILDE
	Marcelo René LÓPEZ
Suplentes	David MANSILLA MUÑOZ
	Gabriela GÓMEZ

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE** saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Dra. María Rosa Panza de...  
- Secretaria de As. Académico  
Fac. Co. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANCELICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa